



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7080

23/03/2020

17297

**AUTOR/A:** MANSO OLIVAR, Rubén Silvano (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que toda la información actualizada sobre el COVID-19 está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad.

[www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm](http://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm)

Por otro lado, conviene señalar que tras la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, todas las Administraciones mantienen sus competencias en la gestión ordinaria de sus servicios, tal y como se recoge en el artículo 6.

Para apoyar a las Comunidades Autónomas en proporcionar medidas de protección a profesionales sanitarios, sociosanitarios y de otros sectores, el Gobierno de España, a través del Ministerio de Sanidad, realiza cada día la distribución del material necesario para hacer frente al COVID-19, que en el caso de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fecha de respuesta de la pregunta de referencia, alcanza a más de 5.860.000 unidades de distinto material, entre las que se incluyen mascarillas de protección, guantes, buzos, batas, gafas de protección, calzas y otros materiales para asegurar el desempeño de la labor del personal sanitario en las mejores condiciones de seguridad.

Asimismo, desde el Gobierno se está trabajando con intensidad y rigor para asegurar que España disponga de las mejores pruebas diagnósticas para COVID 19.

La PCR es el test más fiable. Desde el Instituto de Salud Carlos III se ha trabajado desde el principio junto con todas las empresas españolas de PCR para validar



de forma conjunta las técnicas, lo que ha hecho posible que desde los centros sanitarios, se puedan realizar entre 15.000 y 20.000 pruebas diarias en España.

Los test de diagnóstico rápido son más sencillos de utilizar y permiten obtener los resultados en 15 minutos. Los test rápidos son útiles para incrementar de manera sustancial la capacidad de diagnóstico, para confirmar o descartar la presencia del COVID-19 en la población. Permiten hacer pruebas en ámbitos de alta prevalencia como Hospitales o Residencias de mayores. Cuando el resultado sea positivo, hay una seguridad total de diagnóstico. Cuando el resultado sea negativo se confirmará con una PCR para estar seguros del resultado.

Sus Señorías también puede consultar la “Guía para la utilización de tests rápidos de anticuerpos para COVID-19” .

[https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/Guia\\_test\\_diagnosticos\\_serologicos\\_20200407.pdf](https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCoV-China/documentos/Guia_test_diagnosticos_serologicos_20200407.pdf)

Las Comunidades Autónomas deben proveer de pruebas diagnósticas y equipos de protección a los usuarios y profesionales de los centros y servicios sociosanitarios en sus respectivos territorios. No obstante, desde el Gobierno, como apoyo a las Comunidades Autónomas, desde el 10 de marzo al 6 de abril, ha distribuido 1 millón de Kits de diagnóstico rápido, más de 33 millones de mascarillas, 23 millones de guantes, 150.000 gafas de protección, 245.000 batas desechables, 193.000 buzos y 418.000 unidades de otros materiales de protección. En próximos días y semanas continuará distribuyendo más pruebas de diagnóstico y material de protección.

Por último, procede apuntar que el Ministro de Sanidad da cuenta semanalmente sobre todas las medidas y actuaciones desarrolladas en relación al COVID-19 en sus comparecencias ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso, que pueden consultarse en los Diarios de Sesiones del Congreso.

Madrid, 23 de abril de 2020

